



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0140

Bogotá D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014005422-E

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/01/24 7:59 PM

Señor:

**NESTOR ALFONSO FERNANDEZ SOTO**

Representante Legal

**CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**

NIT. 860007336-1

Calle 26 No. 25 – 50

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Fernández:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, se procede a la aceptación de la oferta presentada el día 10 de enero de 2014, por la empresa que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar con una entidad especializada la realización de exámenes pre ocupacionales o de ingreso y post-ocupacionales o de egreso, exámenes contemplados en el Plan de Salud Ocupacional para el año 2014 y dirigidos a los potenciales candidatos a ocupar cargos de la planta del personal del ICETEX, así como a los funcionarios que se retiran del servicio.

**PLAZO:** El plazo de ejecución es hasta diciembre 31 de 2014.

**VALOR:** el costo de los exámenes de ingreso y egreso es hasta por la suma de Dos Millones Quinientos Setenta y Dos mil pesos (\$2.572.000) moneda corriente, valor que incluye el IVA.

El costo unitario de los exámenes tanto pre-ocupacional o de ingreso y post-ocupacional o de egreso para Bogotá serán de \$21.200.00, y las tarifas para la práctica de los exámenes de ingreso y egreso que se deban practicar fuera de la ciudad de Bogotá, estarán sujetas al cobro que el operador de salud preste en cada ciudad, que en todo caso no excederá los \$40.000.00 por examen practicado fuera de Bogotá. Estas tarifas tendrán vigencia hasta el 31 de enero de 2014, momento en el cual serán ajustadas por parte del proveedor.

*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia





019-1105 **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0140**

**FORMA DE PAGO:** El ICETEX pagará mensualmente previa presentación de factura, la cual deberá ir acompañada del correspondiente recibo a satisfacción del objeto del contrato suscrita por parte de la supervisión del contrato, certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-100 del 17 de enero de 2014, rubro: G311002004021009 SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO :**

Las especificaciones técnicas mínimas en la contratación son las siguientes:

- El contratista deberá suministrar el personal idóneo para la práctica de exámenes pre-ocupacionales o de pre-ingreso; y post-ocupacionales o de egreso, los cuales se practicarán de acuerdo con las condiciones presentadas en la propuesta.
- El contratista deberá suministrar en forma inmediata los resultados de las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de ingreso, al igual que las evaluaciones médicas post-ocupacionales o de egreso,
- Prestar el servicio en sus instalaciones, para el caso de los exámenes pre-ocupacionales o de ingreso, y de las evaluaciones médicas post-ocupacionales o de egreso.
- Para el caso de los exámenes pre-ocupacionales o de ingreso se debe efectuar la entrega de los resultados directamente al funcionario, la cual estará a cargo de un profesional de la salud, de forma que se garantice la confiabilidad y reserva de los mismos.
- Para el caso de los exámenes post-ocupacionales o de egreso, deben enviarse los resultados directamente al Grupo de Talento Humano del ICETEX.

*Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior*

PBX: 382 16 70  
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0140

**CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:** Las actividades se llevarán cabo previa concertación entre el ICETEX y el contratista, de conformidad con los requerimientos efectuados a la entidad contratada en cuanto a fechas, horarios, instalaciones, logística y cobertura en el ámbito nacional, además de las especificaciones que para tal fin se determinen y que deberán ser consignadas en la propuesta de servicios que presente el contratista.

**ENTREGABLES:** Entrega de resultados de los exámenes pre-ocupacionales o de ingreso y post-ocupacionales o de egreso, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, respetando en todo caso la confidencialidad y confiabilidad de la información dada a conocer al ICETEX. Se requieren reportes que contengan:

### **Evaluaciones Médicas Pre-Ocupacionales o de Ingreso**

Determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales, establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.

Para tal efecto, las entidades o los médicos contratados por el empleador para realizar las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de ingreso, deberán remitirlas de inmediato a su realización, directamente al Grupo de Talento Humano del ICETEX.

### **Evaluaciones Médicas Post-Ocupacionales o de Egreso**

Valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0140**

tareas o funciones asignadas.

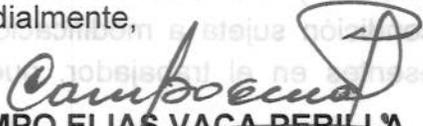
Para tal efecto, las entidades o los médicos contratados por el empleador para realizar las evaluaciones médicas post-ocupacionales o de egreso, deberán remitirlas a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a su realización, directamente al Grupo de Talento Humano del ICETEX.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** La verificación del cumplimiento de la contratación de la realización de exámenes pre ocupacionales o de ingreso y post-ocupacionales o de egreso, exámenes contemplados en el Plan de Salud Ocupacional para el año 2014 y dirigidos a los potenciales candidatos a ocupar cargos de la planta del personal del ICETEX, así como a los funcionarios que se retiran del servicio, de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del Coordinador del Grupo de Talento Humano del ICETEX.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:** A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

  
**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
 Jefe de la Oficina Jurídica y  
 Secretario General (E)  
**ICETEX**

**ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**CDP EF-2014-100 RP 413-18469**  
 Rubro: SERVICIO SALUD OCUPACIONAL  
 Código: 0311002004021009  
 Fecha: 24-ENE-14 Registrado por 

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Angelica Patricia Chilto Lenis	Contratista- Grupo contratos	
Revisó// Aprobó	Claudia Maria Segura Tocora	Abogada Especializada Grado 03- Grupo contratos	